

**“SERVICIO DE FUMIGACION DE OFICINAS DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS DNIT”**

**DICTAMEN TÉCNICO N° 04/2024.**

Asunción, 22 de febrero de 2024.

**SEÑOR COORDINADOR**

En el marco de la Resolución DNCP N° 453/2024 “Por la cual se reglamenta disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la LEY 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que en su Art. 12 inc. a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó, en cumplimiento a dicha disposición esta unidad requirente emite el siguiente dictamen técnico.

**ANTECEDENTES**

Expediente N° 20233041655 – **MEMO CA/DS N° 181/2023**, por el cual se remite las especificaciones técnicas para el llamado de **SERVICIO DE FUMIGACION DE OFICINAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, ID N° 445.283**, con los documentos respaldatorios.

**NORMATIVA APLICABLE**

Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general. Resolución DNCP N° 453/2024 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; Art. 12. Modificación del inciso a) del art. 40 de la Resolución N° 4401/23;

**SUSTENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

La Gerencia General de Impuestos Internos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, solicita que, el presente llamado pretenda satisfacer las necesidades del servicio de fumigación de las 24 (veinte y cuatro) oficinas de la DNIT, esto en razón a que las oficinas denominados Históricos ya cuentan con más de 5 (cinco) décadas y las instalaciones edilicias revisten ciertas falencias en lo que respecta a cañerías de desagües lo cual hace muy vulnerables a las infestación de roedores y otras alimañas.

En este sentido es de relevancia decir que el control integrado de plagas como: mosquitos, roedores, arañas, termitas y otros) poseen un enfoque sistemático, basado en buenas prácticas de limpieza y vigilancia sanitaria junto a métodos de control físicos y



Lic. Celeste Franco  
Jefa Interina  
Departamento de Servicios  
C.A./DAAF

ENTRE ELIGIO AYALA Y MICAL LOPEZ • TELÉFONO (+595) 21 729 7000

químicos, el cual debe ir acompañado de una buena gestión del entorno. Dicho esto, resulta imperiosa el servicio de fumigación, el cual dependerá del tipo de plaga a tratar, su desarrollo, las características del área contaminada y otros factores críticos según la gravedad de infestación.

Las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizaron conforme a las experiencias, sugerencias y requerimientos recibidos en el Departamento de Servicios por las distintas dependencias de la DNIT, ya que en cada oficina reportan situaciones diferentes de control de plagas.

Más aún con la crisis nacional de infestación del DENGUE, hace necesario contar con el servicio de fumigación para resguardar la integridad física de los funcionarios y sus familiares.

Atentamente,

  
**CELESTE FRANCO, Jefa Ingesta**  
Departamento de Servicios



V° B°

  
**PABLO OJEDA SANTA CRUZ, Coordinador Interino**  
Coordinación Administrativa  
Dirección de Apoyo Administración y Finanzas